



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500120190006701
Demandante: Jhon Jairo Herrera Buitrago
Demandado: Seguridad Oncor Ltda

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlos procedentes, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación formulados por Jhon Jairo Herrera Buitrago y Seguridad Oncor Ltda contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, el día 21 de noviembre de 2022.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 2 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **433da02f29df4536d79fa82288d2b06f53073905bd8d149baf266e405e62674e**

Documento generado en 13/02/2023 09:55:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>